



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 207-2017-DIGA

Callao, Agosto 18, 2017

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01052279 del 31-07-2017 de doña **SUSANA MARAVI VIVANCO**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 00261 está en el Grupo Ocupacional Funcionaria 4, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 105-2017-ESSALUD-RR.HH 01-08-2017 Proveído N° 250-2017-ORH del 08-08-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 680-2017-OAJ de fecha 16-08-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

01° **OTORGAR** a don **SUSANA MARAVI VIVANCO**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico H.N. Guillermo Almenara CITT N°	Médico ESSALUD CMP 24477	DIAS
10-07-2017 AL 30-07-2017	A-002-00034007-17	Dr. CASTILLO CÓRDOVA RAÚL A.	21

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES  
Director

JRCP/RVR

cc. AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo